



## **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

### **ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS**

#### **ASPECTOS LEGALES**

Los estudios previos se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la ley y en el reglamento de contratación de la institución.

#### **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

##### **Referentes Constitucionales**

La constitución política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que lo afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”

La misma Carta Política en su artículo 67 prevé “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

##### **Referentes Legales**

En desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

El artículo 11 de la ley 715 de 2001, en donde se puntualiza: “Fondos de Servicios Educativos. Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se



## **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución.

Que mediante el decreto 1075 de 2015 se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. En su artículo 2.6.1.6.3.11 Reglamenta la utilización de los recursos donde permite la destinación de estos recursos para la realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

#### **IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD**

La Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka, en cumplimiento de su misión formativa, cultural y social, requiere asegurar de manera permanente las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todos sus procesos internos. Estos procesos incluyen actividades operativas, administrativas y misionales que, en conjunto, permiten ofrecer un servicio educativo integral, con enfoque etnoeducativo y pertinencia sociocultural. Para ello, resulta indispensable contar con materiales e insumos que garanticen la continuidad, eficiencia y calidad de las acciones que diariamente se desarrollan en la institución.

En primer lugar, es importante reconocer que la gestión operativa de la institución implica el uso constante de diversos materiales e insumos destinados al mantenimiento básico de la planta física, al funcionamiento de los espacios de aprendizaje, al soporte logístico del internado y al desarrollo de actividades diarias que requieren recursos específicos para asegurar el orden, la higiene, la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. Estos recursos son esenciales para garantizar ambientes adecuados y dignos tanto para estudiantes como para docentes, personal administrativo y demás actores que participan en la vida institucional.

Por otra parte, el área administrativa de la Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka requiere elementos que permitan la gestión documental, el registro académico, la planeación institucional, la ejecución de procesos internos y el cumplimiento de responsabilidades legales y administrativas. El adecuado desarrollo de estas labores depende de contar con insumos básicos y especializados que faciliten la organización, sistematización y manejo oportuno de la información, asegurando así el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales y el cumplimiento de las obligaciones normativas que rigen al sector educativo. La eficiencia administrativa es un pilar fundamental para la transparencia, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la confianza y articulación con las comunidades y autoridades competentes.



## **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

De igual manera, la dimensión misional de la institución requiere recursos que permitan la implementación efectiva de los procesos pedagógicos, comunitarios, culturales y de acompañamiento integral a los estudiantes. La Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka, por su carácter diferencial y la atención a comunidades con identidad cultural propia, desarrolla actividades orientadas al fortalecimiento de saberes ancestrales, prácticas educativas propias y procesos comunitarios que necesitan insumos específicos para garantizar su correcta ejecución. La disponibilidad de materiales didácticos, pedagógicos, culturales y logísticos permite desarrollar actividades que promueven el aprendizaje significativo, el fortalecimiento de la identidad, la revitalización de la lengua y la cultura, y el desarrollo de competencias necesarias para la vida en comunidad y en la sociedad en general.

Asimismo, el funcionamiento del internado implica responsabilidades adicionales asociadas a la atención integral de los estudiantes, quienes permanecen bajo el cuidado institucional durante jornadas extendidas. Para ello, se requieren insumos que garanticen condiciones de convivencia, bienestar, seguridad y acompañamiento, facilitando la realización de actividades diarias, culturales, deportivas y de formación integral. Estos elementos aseguran que los estudiantes cuenten con un espacio seguro, digno y adecuado para su permanencia y desarrollo personal, emocional y académico.

La ausencia o insuficiencia de estos materiales e insumos afectaría directamente la operatividad de la institución, dificultando la ejecución de actividades esenciales y comprometiendo la calidad del servicio educativo ofrecido. Por ello, la adquisición de estos elementos representa una acción preventiva y estratégica para mantener la continuidad del servicio, evitar retrasos en los procesos administrativos, garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas y asegurar un entorno seguro, organizado y culturalmente pertinente para los estudiantes.

Además, es importante resaltar que la Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka opera en un contexto social y geográfico que demanda respuestas oportunas y adaptadas a las necesidades de la comunidad educativa. La disponibilidad de los insumos y materiales necesarios permite responder de manera eficiente a situaciones cotidianas y también a necesidades imprevistas que pueden surgir en el marco de las actividades institucionales. Esta capacidad de respuesta depende de contar con los recursos materiales básicos para garantizar el funcionamiento efectivo de todas las áreas que componen la institución.

La adquisición de estos insumos también contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), el cual orienta el quehacer pedagógico, organizativo y cultural de la institución. Garantizar la disponibilidad de materiales y recursos necesarios facilita la implementación de las acciones contempladas en dicho proyecto, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje, el acompañamiento comunitario y la gestión institucional con enfoque diferencial, propio y pertinente.



## INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

Por todas las razones expuestas, se justifica plenamente la necesidad de contratar la adquisición de los materiales e insumos requeridos, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y pertinencia de las actividades operativas, administrativas y misionales de la Institución Etnoeducativa e Internado Zharneka. Esta contratación permitirá fortalecer la gestión institucional, optimizar los recursos disponibles y asegurar que la comunidad educativa cuente con ambientes adecuados, seguros y culturalmente apropiados para el desarrollo integral de sus procesos.

### Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal y el presupuesto oficial.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES - MATERIALES ZHARNEKA								
DESCRIPCIÓN			Cotización 1 - Proveedor A		Cotización 2 - Proveedor B		Cotización 3 - Proveedor C	
CANT.	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
5	AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO	UND	\$64.000	\$320.000	\$72.000	\$360.000	\$80.000	\$400.000
2	PEGANTE DE PAPEL LIQUIDO GALON	UND	\$253.000	\$506.000	\$285.000	\$570.000	\$318.000	\$636.000
2	CINTA TRANSPARENTE DE 200 MTS	UND	\$32.000	\$64.000	\$36.000	\$72.000	\$40.000	\$80.000
2	PAQUETES DE PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO	UND	\$25.000	\$50.000	\$29.000	\$58.000	\$32.000	\$64.000
4	PAQUETE PLASTILINA PEQUEÑA VARIOS COLORES	UND	\$170.000	\$680.000	\$192.000	\$768.000	\$214.000	\$856.000
4	CAJAS DE MARCADORES BORRABLES MULTICOLORES X 12	UND	\$123.000	\$492.000	\$139.000	\$556.000	\$155.000	\$620.000
4	GRAPADORA METALICA 340	UND	\$96.000	\$384.000	\$108.000	\$432.000	\$120.000	\$480.000
2	KIT INSUMOS TINTA FOTOCOPIADORAS RICOH MP C2603	UND	\$1.019.000	\$2.038.000	\$1.150.000	\$2.300.000	\$1.282.000	\$2.564.000
2	KIT INSUMOS TINTA IMPRESORA L3210	UND	\$323.000	\$646.000	\$364.000	\$728.000	\$406.000	\$812.000
5	SILICONA BARRA GRUESA X 29	UND	\$62.000	\$310.000	\$69.000	\$345.000	\$77.000	\$385.000
5	SILICONA DELGADA X 68	UND	\$72.000	\$360.000	\$81.000	\$405.000	\$91.000	\$455.000
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	UND	\$149.000	\$596.000	\$168.000	\$672.000	\$187.000	\$748.000
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190- 4 COLORES	UND	\$323.000	\$1.292.000	\$364.000	\$1.456.000	\$406.000	\$1.624.000
5	CANECAS DE JABON LIQUIDO X 20 LITROS	UND	\$68.000	\$340.000	\$77.000	\$385.000	\$85.000	\$425.000
5	PAQUETE PINCELES X 6	UND	\$53.000	\$265.000	\$60.000	\$300.000	\$67.000	\$335.000
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARFIL	UND	\$509.000	\$2.545.000	\$575.000	\$2.875.000	\$641.000	\$3.205.000
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO MARFIL	UND	\$568.400	\$2.842.000	\$642.200	\$3.211.000	\$715.400	\$3.577.000



## INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES NEGROS	UND	\$64.000	\$640.000	\$72.000	\$720.000	\$80.000	\$800.000
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES ROJOS	UND	\$63.000	\$630.000	\$72.000	\$720.000	\$80.000	\$800.000
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$15.000.000</b>		<b>\$16.933.000</b>		<b>\$18.866.000</b>
	<b>PROMEDIO:</b>					<b>\$16.933.000</b>		

$$\frac{\$15.000.000 + \$16.933.000 + 18.866.000}{3} = \$16.933.000$$

### Conclusión

El análisis de mercado evidencia que el costo promedio del servicio requerido asciende a DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$16.933.000,00), valor que se considera razonable, suficiente y acorde al comportamiento del mercado local. Este monto servirá de base para la determinación del presupuesto oficial y la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación correspondiente.

### OBJETO A CONTRATAR

La Institución Etnoeducativa E INTERNADO ZHARNEKA requiere una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales para ejecute el objeto el **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA.** sin embargo, dado que no se cuenta con los recursos necesarios para atender todas las necesidades descritas y que en este momento solo cuenta con los recursos del balance se han priorizado las siguientes necesidades:

CANTIDAD	DETALLE
5	AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO
2	PEGANTE DE PAPEL LIQUIDO GALON
2	CINTA TRANSPARENTE DE 200 MTS
2	PAQUETES DE PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO
4	PAQUETE PLASTILINA PEQUEÑA VARIOS COLORES
4	CAJAS DE MARCADORES BORRABLES MULTICOLORES X 12
4	GRAPADORA METALICA 340
2	KIT INSUMOS TINTA FOTOCOPIADORAS RICOH MP C2603



## INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

2	KIT INSUMOS TINTA IMPRESORA L3210
5	SILICONA BARRA GRUESA X 29
5	SILICONA DELGADA X 68
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON
4	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190- 4 COLORES
5	CANECAS DE JABON LIQUIDO X 20 LITROS
5	PAQUETE PINCELES X 6
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARFIL
5	CAJA RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO MARFIL
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES NEGROS
10	CAJAS TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES ROJOS
8	CLOROX DE 20 LITROS
10	KIT INSUMOS TINTA IMPRESORA L5590
10	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X12 SURTIDOS
10	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS X 12
10	CAJAS DE MARCADORES RECARGABLES 350
10	CAJAS DE COLORES X 15 UNIDADES
10	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA
10	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO
10	PAQUETES CARTULINA BRISTOL 70X100
10	FRASCO DE VINILO X 120 CC
10	LIMPIA PISO POR LITROS
10	PAQUETES GLOBOS R12 MULTICOLORES
10	RESALTADORES VARIOS COLORES X 4
10	RASTRILLOS
10	CAJAS DE GANCHOS PARA GRAPADORAS
10	TINTA PARA MARCADORES BORRABLES X 4 UNIDADES
20	BALDES PLASTICOS
10	ESCOBAS
10	TRAPEROS
10	CAJAS LAPICES NEGROS HB2 X 12
20	SILICONA LIQUIDA 250 ML
25	DETERGENTES X 4 LIBRAS
20	PAQUETES BOLSAS DE BASURA
25	BORRADORES DE TABLERO ACRILICO
15	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 7 ML
15	PAQUETES DE PAPEL OPALINA DEGRADADO
15	PAQUETES PAPEL COMETA VARIOS COLORES
20	CUADERNOS CATEDRATICOS GRANDES
20	BOMBILLOS AHORRADORES LED 20W
50	CAMBRERA SURTIDA



## **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

<b>50</b>	PAQUETES CARTULINA 70X100
<b>20</b>	PAPEL HIGIENICO
<b>100</b>	PLIEGOS PAPEL BOND
<b>25</b>	CARPETAS TAMAÑO OFICIO
<b>100</b>	PAQUETES BOLSAS PARA PAPELERAS X 100
<b>70</b>	PLIEGOS FOAMI

**OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

### **LUGAR DE EJECUCION**

Las actividades se desarrollarán en la sede principal de la Institución Etnoeducativa E INTERNADO ZHARNEKA, ubicado en ACHINTIQUA- SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la Institución y el costo adicional que se genere por transporte es a cargo del contratista.

### **PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del contrato. La vigencia será igual al termino de ejecución del mismo y cuatro meses más.

### **VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MI PESOS MCTE (\$11.645.942.00) el cual está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 007 DE 2025 que hace parte integral del presente estudio, expedido por la Institución.

### **FORMA Y REQUISITOS DE PAGO**

La Institución Etnoeducativa E INTERNADO ZHARNEKA cancelará en UN PAGO al contratista a la entrega y recibo a satisfacción de los materiales e insumos objeto de la presente contratación. Para tramitar el pago deberá presentar factura, recibo o cuenta de cobro con los soportes de ley y demás requisitos establecidos; esta cuenta y sus soportes serán verificados por el supervisor del contrato, quien emitirá su informe y dará el recibo a satisfacción.

El contratista asume todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley nacional y acuerdos municipales.

### **SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA**



## **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector de la Institucion Etnoeducativa E INTERNADO ZHARNEKA, o su delegado, quien supervisará y coordinará la debida ejecución del contrato por parte del contratista. Para tal fin tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato en el evento que según los procesos contractuales por cuantía lo requiera.
3. Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual.
4. Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato.
5. Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista y en general dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa.
6. Solicitar debidamente motivadas las adiciones o modificaciones al contrato cuando las condiciones lo ameriten.
7. Certificar el cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para cada pago que se deba realizar.
8. Sugerir en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato.
9. Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social cuando corresponda.
10. Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

#### **Obligaciones Especiales**

1. Cumplir con el tiempo estimado para la prestación del servicio en las condiciones establecidas en el proceso contractual incluyendo la calidad.
2. Garantizar la oportuna prestación del servicio de manera que se logre el cumplimiento del objeto del contrato con las condiciones establecidas.
3. Los costos de transporte de los materiales y elementos corren por cuenta del contratista.
4. Solucionar con responsabilidad los problemas presentados con los bienes y servicios objeto del contrato dentro del servicio de soporte, mantenimiento y garantía.

#### **Obligaciones Generales**



## **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA**

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

- ✓ Prestar los servicios del objeto del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes soliciten hacer u omitir algún hecho.
- ✓ Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para desarrollo del objeto del contrato.
- ✓ Mantener vigentes todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Guardar reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

### **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ZHARNEKA**

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral.

### **LIQUIDACION DEL CONTRATO**

La liquidación se hará una vez se cumpla con la ejecución del objeto contractual, dentro de los cuatro (4) meses siguientes, de mutuo acuerdo o unilateralmente por la institución mediante acto administrativo que ordene la terminación. Si este requisito está establecido por la forma de contratación y la cuantía en el reglamento de contratación.

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Teniendo en cuenta el bien o servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, se empleará la modalidad del régimen especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.M.L.V. La definición de la propuesta de menor precio y en cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y de las condiciones técnicas solicitadas, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad y la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.



## INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

### IMPUTACION PRESUPUESTAL

La adjudicación de la presente selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza del bien y/o servicio, el tipo de contrato, las obligaciones contractuales, el alto nivel de responsabilidad, el costo de la legalización contractual, impuestos, seguridad social, los riesgos identificados y a la contratación de procesos suscritos en vigencias anteriores.

#### Origen de los recursos

CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION DE LA CUENTA	VALOR TOTAL	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS DE INVERSION O FUNCIONAMIENTO
2.1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16.933.000	Recursos de S.G.P 2025	FUNCIONAMIENTO
		<b>TOTAL \$16.933.000</b>		

#### JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La oferta más favorable para la institución Etnoeducativa E INTERNADO ZHARNEKA será aquella que presente menor precio y porque cumpla con todos y cada uno de los ítems exigidos.

Para que una oferta pueda puntuarse, deberá primero cumplir con la totalidad de los documentos que acrediten su capacidad jurídica.

El documento que no sea legible o que no se ajuste exactamente a lo solicitado en esta invitación será descartado durante la evaluación y se consignará como si no se hubiese aportado.

Debe cumplir con todos y cada uno de los ítems relacionados en la lista de implementos, suministros y especificaciones técnicas solicitada.

#### Documentos habilitantes

- ✓ Propuesta económica (anexo 2)
- ✓ Carta de presentación de la oferta (Anexo 3)
- ✓ Certificación de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 4)
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del proponente, clara y legible
- ✓ Certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinario que no supere 30 días de haber sido expedido.



## INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA

Resolución No. 0061 del 2017

NIT: 900038939 -1

Código DANE: 244650001512

- ✓ Certificado de la contraloría general de la republica relacionada con antecedentes fiscales que no supere 30 días de haber sido expedido.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional que no supere 30 días de haber sido expedido.
- ✓ Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.
- ✓ Planilla de pago como cotizante al SGSSS o certificación de aportes parafiscales deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Certificación de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio original con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre

### **Factores de Contenido Técnico Habilitantes:**

- ✓ El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) contrato con entidades públicas o privadas experiencia relacionada con el objeto a contratar por un valor mínimo del 100% al presupuesto oficial de esta contratación.
- ✓ Garantizar la calidad de los productos suministrados para la realización de cada una de las actividades comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la Institución Etnoeducativa E INTERNADO ZHARNEKA de los que resulten defectuosos o que no cumplen las especificaciones establecidas.
- ✓ Cumplir con las normas de higiene y salubridad en el suministro de elementos de bioseguridad.
- ✓ Los costos de transporte de los producto y equipos necesarios para la realización de la actividad corren por cuenta del contratista.

**HECTOR EDUARDO MINDIOLA LOPERENA**

Rector